| ANÁLISIS DEL SECTOR | |
|---|---|
| **OBJETO A CONTRATAR:** | SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META. |
| **PRESUPUESTO OFICIAL:** | $120.000.000 |
| **PLAZO:** | HASTA EL 31 DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO |
| **CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN** | 24 – TRANSPORTE / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA CIVIL. |
| **CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR** | SUMINISTRO |

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una visión integral del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el suministro de material pétreo, relevante para el Proceso de Contratación. Este perfilamiento del mercado permite comprender la dinámica económica, técnica, regulatoria, social y ambiental que rodea al sector de la construcción y sus insumos.

### 1.1 Contexto Económico:

**IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL**

El sector de los materiales pétreos en Villavicencio es fundamental para el desarrollo de infraestructura vial, tanto urbana como rural. El municipio, por su condición de capital de los Llanos Orientales y principal nodo logístico hacia Bogotá, depende de manera directa del abastecimiento constante de agregados (gravas, arenas, recebos) para el mantenimiento de la malla vial.

Algunos aspectos clave del contexto local son:

Demanda estacional: durante las temporadas de lluvias aumenta el deterioro de vías rurales y terciarias, incrementando la necesidad de material para reparcheo y estabilización de carreteras.

Proveedores locales: en Villavicencio y alrededores operan micro y pequeñas empresas que extraen y trituran material pétreo, la mayoría con licencias ambientales otorgadas por Cormacarena o la ANM. Su cercanía reduce costos de transporte, aunque presentan limitaciones de capacidad logística.

Movilidad y conectividad: Villavicencio concentra el tráfico hacia la Orinoquía, por lo cual los proyectos de infraestructura y mantenimiento de vías son estratégicos para garantizar el abastecimiento agrícola, pecuario y comercial.

Empleo local: el suministro de agregados genera mano de obra en transporte de carga, operación de maquinaria y servicios complementarios. Cada hectárea habilitada de suelo para construcción puede generar entre 500 y 600 empleos directos e indirectos.

Competencia: existen tanto pequeños oferentes locales como proveedores regionales de Bogotá y Cundinamarca. La competencia se da principalmente en precios y en la capacidad de cumplir con tiempos de entrega.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades y del público en general. Por lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del valor agregado de este subsector. La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

**Antecedentes**

Son distintas las etapas de transformación que ha tenido la arquitectura y construcción en Colombia. Pese a la evolución en términos económicos y su crecimiento por los que ha atravesado el país a través del tiempo hasta la actualidad, se han ido presentando innumerables cambios en materia de construcción de edificios, viviendas, empresas, parques industriales o cualquier tipo de infraestructura, los cuales han sido testigos de varias transformaciones en los últimos años, poniendo a Colombia como uno de los países líderes en desarrollo, técnica e innovación por sus avances en el sector. El sector de la construcción en Colombia se ha convertido en los últimos años en una de las actividades con mayor dinamismo en la economía. No solamente se hace evidente que el sector de la construcción se encuentra en una fase expansiva, sino que su participación dentro del PIB ha ganado mayor importancia después de la crisis de 1999.

**Importancia del sector**

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria.

**Características**

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, las cuales son de gran importancia y dentro de las cuales encontramos:

El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB .

Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.

La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la construcción.

El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de los sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.

La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.

El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía.

Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.

La actividad en la exterior resulta menor que el resto de los sectores debido a que los productos que realiza no son transportables. Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transportes y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de sólo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa. Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.

**IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL**

La situación económica general de Colombia en el año 2025 ha tenido implicaciones directas en el sector de materiales pétreos, considerado un insumo esencial para la construcción de vías, obras civiles y edificaciones. Las proyecciones de crecimiento del PIB nacional se sitúan en torno al 2%, aunque con estimaciones más prudentes en el rango del 1,8%-2,0% según analistas, lo cual refleja un escenario de recuperación moderada tras la desaceleración de los últimos dos años. La inflación, cercana al 3%, mantiene presión sobre los costos operativos de las canteras y plantas de trituración, en especial por el aumento en transporte y combustibles, que representan una fracción crítica del precio final de los agregados.

Frente a este panorama, las empresas del sector deben adoptar estrategias de eficiencia operativa que les permitan responder a cambios en los costos de producción y transporte, diversificar fuentes de suministro y garantizar la continuidad en los proyectos de infraestructura vial y de urbanismo. La alta volatilidad de precios en combustibles y la incidencia del fenómeno de El Niño —que ha reducido niveles de caudal en ríos y dificultado operaciones de extracción en algunas zonas— se han convertido en factores determinantes para el desempeño del sector.

En materia de infraestructura, la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) reporta avances en concesiones 4G y la entrada en operación de nuevos proyectos 5G, los cuales demandan volúmenes significativos de agregados pétreos para bases, subbases, concretos y asfaltos. Esta dinámica nacional está impulsando la reactivación del sector, especialmente en departamentos como Meta, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, que concentran tanto grandes proyectos como canteras formalmente habilitadas.

Aunque el sector de la construcción en Colombia sufrió una contracción en 2023, marcada por la caída del -3,5% en el valor agregado de edificaciones, el subsector de obras civiles mostró un crecimiento del 3,8% en 2024 y mantiene una tendencia positiva en 2025, consolidando la importancia de los agregados pétreos como uno de los insumos más demandados en el país.

En cuanto a la formalización empresarial, según datos de Confecámaras, en el último año se registraron más de 450 nuevas empresas bajo códigos CIIU relacionados con la extracción y comercialización de materiales de construcción (canteras, triturados y arenas). Esto refleja un dinamismo creciente del sector, aunque aún persisten altos niveles de informalidad que afectan la competencia y los precios.

Datos históricos y desempeño reciente del sector de materiales pétreos en Colombia:

Durante la pandemia de 2020, la producción de materiales de construcción cayó más del 20%, debido a restricciones de movilidad y suspensión de obras.

- En 2021, el sector tuvo una recuperación del 15%, impulsada por el reinicio de proyectos de infraestructura vial y reactivación de la vivienda VIS.
- En 2022 y 2023, el comportamiento fue más moderado, con una variación cercana al 3%, afectado por altos costos logísticos, devaluación del peso frente al dólar y presión sobre combustibles.
- En 2024, la industria de agregados mantuvo un crecimiento leve (2% aprox.), pero con mayor estabilidad en precios de cemento y concreto, estabilizando la cadena de suministros.
- En el primer semestre de 2025, los materiales pétreos han registrado un incremento en demanda superior al 4% interanual, impulsado por la ejecución de proyectos de carreteras terciarias, mantenimiento de malla vial urbana y programas de infraestructura social.

Principales retos para el sector a nivel nacional en 2025:

- Volatilidad de precios en transporte y combustibles, que puede representar hasta el 40% del costo del material en sitio.

- Impactos climáticos (fenómeno de El Niño y sequías), que limitan operaciones de extracción en zonas de río y encarecen el proceso.
- Competencia informal, con proveedores que no cumplen licencias ambientales ni tributos, lo que afecta la competitividad de operadores legalmente constituidos.
- Mayor exigencia normativa y ambiental, derivada de las autoridades mineras y ambientales (ANM, CAR, Cormacarena, entre otras).
- Digitalización y control logístico: la industria avanza lentamente en adoptar tecnologías de trazabilidad de carga, pesaje digital y gestión de pedidos en línea.

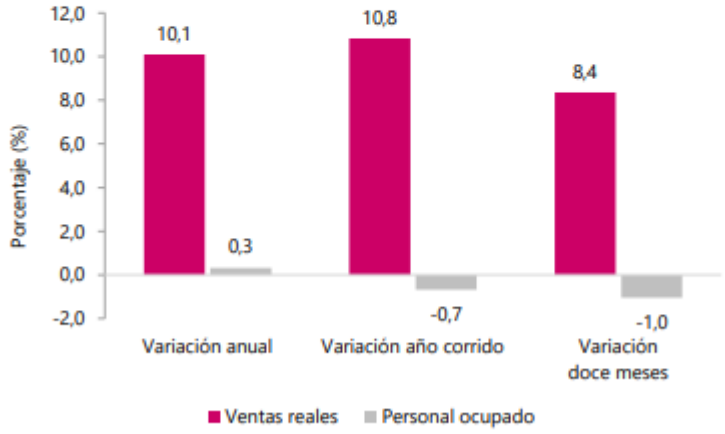
En este contexto, las empresas de agregados han implementado estrategias como:

- Fortalecimiento de cadenas de suministro regionales para disminuir dependencia de importaciones.
- Modernización de plantas de trituración con sistemas de control ambiental (captación de polvo y reducción de ruido).
- Incremento en alianzas con contratistas de obra pública para garantizar compras a gran escala.
- Diversificación hacia subproductos como concretos premezclados y mezclas listas para pavimentos.

- del canal tradicional frente a plataformas digitales especializadas.

# Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
## Junio 2025

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado***
**Total nacional**
**Junio 2025** Pr




**Fuente:** DANE, EMC.

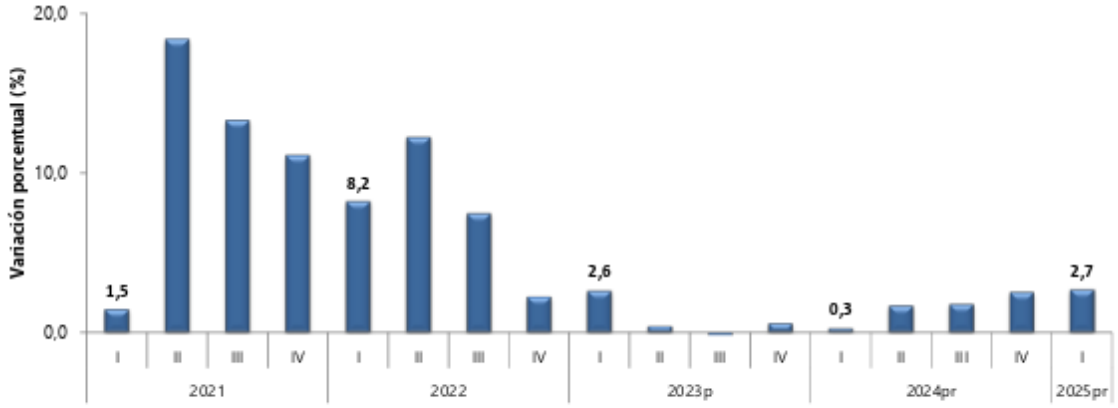
En junio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,1% y el personal ocupado creció 0,3% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Participación del sector **de materiales de construcción y agregados pétreos en** el PIB nacional y en el PIB industrial

**PIB NACIONAL:**

# Producto Interno Bruto (PIB)
## I trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2021-I / 2025[pr]-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Según datos actualizados del DANE y gremios del sector, en Colombia operan aproximadamente 40.000 ferreterías, de las cuales cerca de 17.500 se concentran en la ciudad de Bogotá. El gremio ferretero continúa aportando un estimado del 2,1% al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, y sostiene alrededor de 200.000 empleos directos e indirectos, reflejando su importancia dentro del tejido económico y productivo del país.

Pese a los retos macroeconómicos y la desaceleración del sector de la construcción durante el primer semestre de 2025, el canal ferretero mantiene un comportamiento resiliente, moviendo aproximadamente el 50% de los materiales de construcción a nivel nacional. Esto representa una plataforma clave para la distribución de insumos tanto en obras de gran escala como en proyectos residenciales y de autoconstrucción. Los productos con mayor demanda siguen siendo materiales de construcción, pinturas, acabados y ferretería eléctrica.

Aunque el mercado de vivienda continúa mostrando signos de enfriamiento, especialmente en el segmento VIS, los ferreteros mantienen una perspectiva mayoritariamente optimista. Según una encuesta nacional realizada por Concept2B en el segundo trimestre de 2025, el 58% de los ferreteros consultados proyecta un crecimiento sostenido, mientras que un 40% manifiesta cierta incertidumbre y apenas un 2% se muestra pesimista frente al comportamiento del sector para lo que resta del año.

Con el fin de seguir fortaleciendo al gremio, este 2025 regresa a Bogotá el Gran Salón Ferretero, programado para los días 13 y 14 de septiembre, consolidándose como el evento especializado más importante para la industria ferretera en Colombia. En sus más recientes ediciones, ha promovido negocios superiores a los 7.500 millones de pesos, con un impacto directo en más de 16.000 ferreterías, principalmente en Bogotá, Cundinamarca y otras regiones del centro del país.

“Este año contaremos con más de 230 marcas expositoras. Nuestra meta es impactar a más de 6.500 ferreteros de toda Latinoamérica. Además, lanzamos el Segundo Salón de la Innovación Ferretera, donde se destacarán las nuevas tecnologías, tendencias en herramientas y sostenibilidad en el canal”, aseguró Juan Camilo Pérez, director del Gran Salón Ferretero 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Construcción**

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

**Tabla 6. Construcción**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales | -7,0 | -3,4 |
| Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2] | 3,8 | 0,2 |
| Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3] | -3,7 | -0,7 |
| **Construcción** | **-3,5** | **-1,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**PIB desde el enfoque del gasto**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 3,8%.

• Formación bruta de capital crece 8,3%.

• Exportaciones crecen 2,4%.

• Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,1%.

• Formación bruta de capital crece 0,2%.

• Exportaciones decrecen 0,8%.

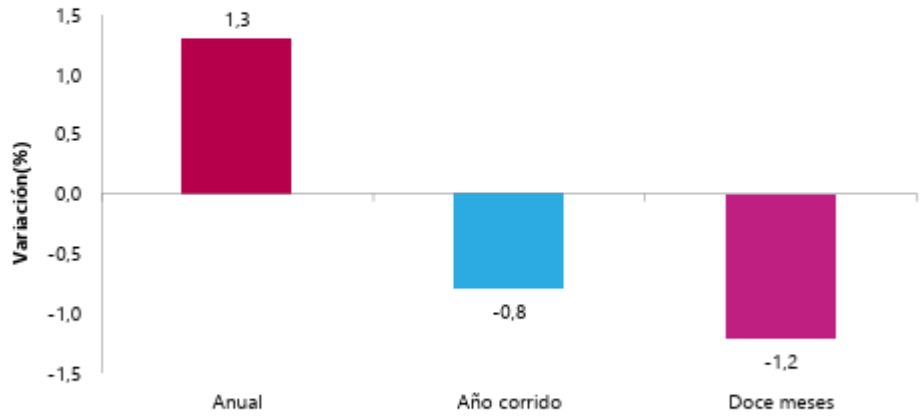
• Importaciones crecen 2,2%.

**PIB INDUSTRIAL:**

# Índice de Producción Industrial (IPI)

# Junio 2025

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial**
**Total nacional**
**Junio 2025Pr**




**Fuente:** DANE, investigación. Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: Actualización de año base (de 2016 a 2018).

PIB desde el enfoque de la producción

En el periodo de julio de 2024-junio de 2025 frente al periodo a julio de 2023-junio de 2024 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -1,2%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | $2025^{Pr}$-I / $2024^{Pr}$-I | $2025^{Pr}$-I / $2024^{Pr}$-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Empleo que genera el sector de materiales pétreos en Colombia**

El sector de extracción, procesamiento y comercialización de materiales pétreos constituye un renglón importante en la generación de empleo formal e informal en Colombia. Su relevancia radica en que la demanda de agregados está directamente vinculada a la ejecución de proyectos de infraestructura vial, obras civiles, vivienda y urbanismo.

Empleo directo: según datos de Asogravas y el DANE, la industria de agregados emplea de manera directa a más de 45.000 personas en actividades de extracción en canteras, trituración, clasificación, cargue y descargue de materiales.

Empleo indirecto: se estima que más de 200.000 empleos indirectos se generan en transporte de carga (volqueteros, conductores), mantenimiento de maquinaria, servicios de logística, seguridad y distribución.

Impacto regional: en departamentos como Meta, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, donde la actividad de canteras es más intensa, la participación en el empleo local puede llegar al 8% del total de mano de obra vinculada a construcción e infraestructura.

Formalidad e informalidad: aunque existen empresas formalmente constituidas con licencias ambientales y laborales, una proporción significativa de empleos se mantiene en la informalidad, especialmente en zonas rurales, donde la extracción artesanal de arenas y gravas se realiza sin controles técnicos ni seguridad social.

Calidad del empleo: gran parte de los trabajadores están vinculados como operarios de maquinaria amarilla, ayudantes de obra, conductores de volquetas y técnicos en trituración, oficios que no requieren alta calificación, pero sí demandan capacitación en seguridad industrial y minería responsable.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la tasa de desempleo en el país se ubicó en 9,8% en el trimestre abril-junio de 2025, con una ligera reducción frente al mismo periodo del año anterior. En este contexto, la industria de materiales pétreos actúa como un amortiguador del desempleo, ofreciendo oportunidades laborales en sectores de baja calificación, pero con alto impacto en la cadena productiva de la construcción.

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas a nivel nacional fue de aproximadamente 23.250 mil personas, según datos preliminares del DANE. Las ramas que más contribuyeron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales), Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales), evidenciando una recuperación sostenida en sectores de alto dinamismo económico.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicada por el DANE, la tasa de desempleo (TD) en Villavicencio para el trimestre móvil abril-junio de 2025 se ubicó en el puesto 16 a nivel nacional, con una cifra estimada del 9,8%, mostrando una ligera mejoría frente al mismo periodo del año anterior, cuando se reportó en 10,0%. Este resultado se explica, en parte, por una mayor generación de empleo formal en servicios, comercio minorista y construcción, aunque también está relacionada con un

crecimiento en la fuerza de trabajo activa, es decir, personas en edad de trabajar que están ocupadas o buscando empleo activamente.

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Septiembre (2023 - 2024)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Septiembre 2023 | Septiembre 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.107** | **23.213** | **100** | **107** | |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.747 | 1.923 | 8,3 | 176 | 0,8 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.621 | 1.758 | 7,6 | 137 | 0,6 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.152 | 3.249 | 14,0 | 97 | 0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 637 | 726 | 3,1 | 89 | 0,4 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.986 | 1.997 | 8,6 | 11 | 0,0 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.050 | 4.058 | 17,5 | 8 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 283 | 255 | 1,1 | -28 | -0,1 |
| Construcción | 1.526 | 1.495 | 6,4 | -32 | -0,1 |
| Industrias manufactureras | 2.467 | 2.429 | 10,5 | -38 | -0,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.854 | 2.809 | 12,1 | -45 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 399 | 347 | 1,5 | -53 | -0,2 |
| Información y comunicaciones | 479 | 380 | 1,6 | -99 | -0,4 |
| Transporte y almacenamiento | 1.902 | 1.788 | 7,7 | -114 | -0,5 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**Principales cifras comerciales.**

El sector de agregados pétreos en Colombia se ha consolidado como un motor económico clave y un insumo indispensable para la infraestructura nacional, siendo fundamental en la construcción de carreteras, edificaciones y obras de urbanismo. Durante los últimos años, el sector ha demostrado una capacidad de resiliencia frente a condiciones económicas cambiantes, manteniendo su papel estratégico en la cadena de valor de la construcción y la industria minera no metálica.

En 2025, se estima que en Colombia operan alrededor de 1.800 canteras y plantas de trituración legalmente registradas, además de un número considerable de explotaciones artesanales e informales que abastecen mercados locales. Del total, más del 85% son pequeñas y medianas empresas (pymes), muchas de ellas de carácter regional y familiar, que movilizan cerca del 60% de los agregados pétreos consumidos en obras públicas y privadas en el país.

El sector de materiales pétreos aporta de manera indirecta cerca del 1,5% al PIB nacional, dentro del componente de construcción y minería no metálica, y genera aproximadamente 250.000 empleos directos e indirectos en extracción, procesamiento, transporte y comercialización. Pese a enfrentar retos como la informalidad, competencia desleal, sobrecostos en transporte y presión normativa ambiental, el gremio sigue mostrando signos de dinamismo moderado, impulsado por los programas de infraestructura vial y de vivienda de interés social.

En cuanto a su desempeño histórico, el sector de agregados ha experimentado un crecimiento promedio del 3% al 4% anual en la última década, salvo la contracción del -20% en 2020 durante la pandemia, que paralizó obras de construcción en todo el país. Tras un repunte del 15% en 2021 y un crecimiento del 3% en 2022, el año 2023 estuvo marcado por presiones cambiarias, altos costos logísticos y el encarecimiento de combustibles, lo que redujo márgenes de ganancia. Sin embargo, en 2024 se observó una estabilización progresiva, y en el primer semestre de 2025 la producción y comercialización de agregados ha mostrado un crecimiento interanual cercano al 4%, asociado al mantenimiento de vías terciarias y la ejecución de proyectos de infraestructura 4G y 5G.

En términos regionales, los departamentos con mayor dinamismo en la producción y comercialización de materiales pétreos son Cundinamarca, Antioquia, Meta, Valle del Cauca y Santander, debido a la concentración de obras civiles y urbanísticas. No obstante, persiste una fuerte heterogeneidad: mientras grandes proyectos demandan volúmenes masivos y estandarizados, la autoconstrucción y los programas de mejoramiento barrial consumen agregados en volúmenes menores, adquiridos principalmente a proveedores locales.

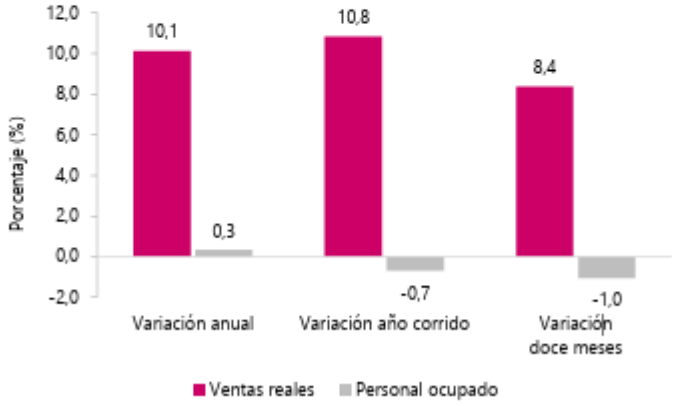
De cara al segundo semestre de 2025, las expectativas del sector son moderadamente optimistas. Aunque factores como el fenómeno de El Niño prolongado, la volatilidad de combustibles y las exigencias regulatorias representan desafíos, la reactivación de proyectos de infraestructura pública y de vivienda VIS sigue siendo un motor de demanda sostenida. Además, el sector avanza hacia la formalización, la implementación de tecnologías de trituración más limpias y la mejora de cadenas logísticas para fortalecer su competitividad.

Según datos de la CCI y Asogravas, la confianza empresarial en el sector se mantiene estable: cerca del 60% de las empresas del gremio proyectan un crecimiento sostenido en ventas para 2025, siempre y cuando se mantenga la ejecución de obras de infraestructura estratégica y el apoyo gubernamental en la modernización de vías terciarias y urbanas.

# Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

## Junio 2025

**Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado***
**Total nacional**
**Junio 2025 Pr**




**Fuente:** DANE, EMC.

En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero - marzo 2025ᵖ / enero - marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 16,4 | 2,3 | 8,3 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 12,0 | -3,2 | 6,7 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,5 | -1,1 | 9,6 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 4,4 | -5,6 | 7,9 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 2,7 | -3,4 | 12,7 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 9,6 | -6,9 | 4,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,6 | -7,0 | 5,8 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,1 | -1,6 | 8,3 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,1 | 1,5 | 6,5 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,0 | -6,7 | 9,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 5,3 | -2,7 | 11,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 7,4 | -3,4 | 9,8 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 1,4 | -5,4 | 9,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 8,0 | 2,8 | 8,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 8,3 | -1,7 | 6,5 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 4,2 | -2,3 | 4,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,4 | -0,8 | 6,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 15,1 | -1,4 | 10,6 |

**Fuente:** DANE, EMS.

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025ᵖ / marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 9,2 | 5,2 | 4,0 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 3,8 | 3,1 | 0,7 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,5 | 4,7 | 3,8 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,5 | 5,8 | 0,6 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 15,7 | 8,3 | 7,4 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 7,3 | 6,1 | 1,3 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 3,2 | 2,8 | 0,4 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,8 | 5,7 | 2,1 | - - |
| LN | Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 8,5 | 6,1 | 2,4 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 8,5 | 5,6 | 2,9 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 12,8 | 7,2 | 5,6 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 8,8 | 2,5 | 3,2 | 3,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 10,2 | 5,4 | 4,9 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 8,6 | 5,7 | 3,0 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,9 | 0,7 | 0,4 | 5,8 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,9 | 2,8 | 1,0 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,5 | 4,1 | 3,4 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 11,1 | 6,3 | 4,8 | - - |

**Fuente:** DANE, EMS.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Junio 2024 – 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,39 | 0,04 | 0,42 | 0,05 |
| Salud | 1,71 | 0,49 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,08 | 0,00 | 0,27 | 0,00 |
| Bienes y servicios diversos | 5,38 | 0,14 | 0,01 | 0,23 | 0,01 |
| Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,07 | 0,00 | 0,20 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,19 | 0,03 | 0,20 | 0,03 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,09 | 0,00 | 0,16 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,08 | 0,00 | 0,12 | 0,00 |
| TOTAL | 100,00 | 0,32 | 0,32 | 0,10 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,58 | 0,18 | 0,01 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | -0,18 | -0,01 | 0,01 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,30 | 0,06 | -0,08 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

**Variaciones y contribuciones de las subclases**

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Junio 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,33 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,33 | 0,03 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,38 | 0,03 |
| Café y productos a base de café | 6,19 | 0,02 |
| Carne de res y derivados | 0,86 | 0,02 |
| Cebolla | 6,09 | 0,02 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,55 | 0,01 |
| Tomate de árbol | 17,09 | 0,01 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 0,82 | 0,01 |
| Transporte de pasajeros y equipaje en avión | 5,00 | 0,01 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**ECONÓMICO**

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN ES: SGP – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.

La presente contratación es oportuna ya se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la obra e igualmente se cuenta con el siguiente proyecto debidamente viabilizado a través del banco de proyectos:

Que el proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META" Registrado bajo código **BPIN NO. 2024-50001-0076, Y BPPIM 2024-050001-0132**.

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DE MATERIALES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **Grava de 1/2"** según norma invias 2012 para agregado grueso para concreto. | M3 | 1 | $ |
| 2 | **Grava de 3/4"** según norma invias 2012 para agregado grueso para concreto. | M3 | 1 | $ |
| 3 | **Sub Base Granular Tipo A tamaño 2"** Cap. 3 Afirmados, subbases, bases, Art. 320 subbase granular- Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 | M3 | 1 | $ |
| 4 | **Base Granular Tipo A tamaño 1"** ½ Cap. 3 Afirmados, subbases, bases, Art. 330 base granular- Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 | M3 | 1 | $ |
| 5 | **Arena de Planta Triturada y Lavada 5/16"** clasificada, Procesada cumpliendo los estándares de calidad, con Módulo de Finura de 2.7 a 3.2 con un pasa tamiz 200 Max de 2% | M3 | 1 | $ |
| 6 | Material Clasificado de rio tamaño Máximo de 3" | M3 | 1 | $ |

**DESCUENTOS DE LEY**

El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 515 de diciembre 04 de 2021 (Estatuto Tributario Municipal**12**), Ordenanza 1184 de 2022 (Estatuto de rentas Tributarias del Meta) Acuerdo 546 de 2022.

| Descuento | Tipo | Porcentaje | Marco Normativo | A partir de: |
|---|---|---|---|---|
| Turismo | Departamental / Municipal | 2% | Ordenanza 1184 de 2022 | $ 0 |
| Pro- Hospitales | Departamental | 1% | Ordenanza 1184 de 2022 | 10% menor Cuantía |

| Descuento | Tipo | Porcentaje | Marco Normativo | A partir de: |
|---|---|---|---|---|
| Pro-Justicia Familiar | Municipal | 2% | Acuerdo 600 de 2023 | 10 SMMV |
| Pro-Deporte | Municipal | 1.5% | Acuerdo 546 de 2022 | $ 0 |
| Adulto Mayor | Municipal | 2% | Acuerdo 515 de 2021 | $ 0 |
| Pro-Cultura | Municipal | 2% | Acuerdo 515 de 2021 | $ 0 |
| Retención de Industria y comercio | Municipal | 6‰ | Acuerdo 515 de 2021 (tabla de tarifas) | $0 |
| UNILLANOS | Departamental | 1% | Ordenanza 1184 de 2022 | $ 0 |
| Retención a titulo de renta por compras | Nacional | 2.5% Personas Jurídicas - Personas Naturales Declarante<br><br>3.5% Personas Naturales | Estatuto Tributario | $498,000 |
| Retención a Título de IVA | Nacional | 15% del IVA facturado | Estatuto Tributario | $498,000 |

**FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan semestralmente concluyendo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista

**INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.** Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

### 2.1 Comportamiento Histórico de contratación

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

#### 2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

| **ENTIDAD** | **ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO** |
|---|---|
| **NUMERO DE PROCESO** | 2007-2024 |
| **MODALIDAD** | Selección abreviada mínima cuantia |
| **No. CONTRATO** | 041-2024 |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META |
| **VALOR CONTRATO** | $110.000.000 |
| **PLAZO DE EJECUCION** | 3 MESES |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así:<br>Se realizará mediante actas parciales de entrega, previa presentación del informe del contratista, soportes de pagos de seguridad social y parafiscales, informe del supervisor y factura. El último pago se realizará a la finalización de la entrega total del objeto contractual, previa presentación del informe del supervisor y del contratista, soportes de pagos de seguridad social y parafiscales, informe del supervisor, factura, acta de recibo de suministro, acta de terminación y liquidación del contrato. |
| **GARANTIAS REQUERIDAS** | El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos |

| | |
|---|---|
| | a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.<br><br>b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA** | El Oferente debe acreditar experiencia en un (1) contratos de suministro de agregado pétreo con entidades públicas, donde su valor individual debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. |

| **ENTIDAD** | **ALCALDÍA DE PAIPA** |
|---|---|
| **NUMERO DE PROCESO** | SA SI MP 004 2025 |
| **MODALIDAD** | Selección abreviada subasta inversa |
| **No. CONTRATO** | 004-2025 |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO Y/O AFIRMADO, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, DESTINADO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES, ASÍ COMO A LA CONSTRUCCIÓN DE |

| | |
|---|---|
| | TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA. |
| **VALOR CONTRATO** | $209,968,955 |
| **PLAZO DE EJECUCION** | 3 MESES |
| **FORMA DE PAGO** | El Municipio de Paipa cancelará al Contratista el valor contratado así, a) Por medio de actas parciales hasta completar el 90%, a medida que se vaya ejecutando el suministro previa entrega del informe del Supervisor previa certificación de cumplimento expedida por el Supervisor, acompañada por el informe debidamente soportado y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y b) Un último pago por el diez por ciento (10%) restante del valor del Contrato, previa suscripción del Acta de Recibo Final y el Acta de Liquidación del Contrato, una vez realizado en su totalidad el suministro y recibido a satisfacción por parte del supervisor del Municipio de Paipa. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Secretaria de Hacienda del Municipio de |
| **GARANTIAS REQUERIDAS** | Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:<br>1. Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.<br>Igual a la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más<br>10% del valor total del contrato<br>2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato<br>Plazo del contrato y tres (3) años más.<br>20% del valor total del contrato<br>3. Calidad de los bienes suministrados.<br>Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de su suscripción.<br>El valor es equivalente al 10% del total del contrato |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA** | El proponente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y liquidación de dos (2) contratos, con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el SUMINISTRO DE AFIRMADO O RECEBO PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES, cuyo valor sumado sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de terminación. |

| ENTIDAD | ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE |
|---|---|
| **NUMERO DE PROCESO** | **MG-SAMC-SI -008- 2025** |
| **MODALIDAD** | Selección abreviada de menor cuantía |
| **No. CONTRATO** | 008-2025 |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ |
| **VALOR CONTRATO** | CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO SEISCIENTOS PESOS ($59.988.600,00) M/CTE, Valor que incluye todos los directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumpli del Contrato. |
| **PLAZO DE EJECUCION** | 3 MESES |
| **FORMA DE PAGO** | El municipio de Guateque realizará el pago del presente suministro de la siguiente forma:<br>**1. –** Pago por concepto de Anticipo de hasta el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, una vez legalizado el mismo, suscrita/ el Acta de Inicio.<br>**2. -** Pagos parciales hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%), del valor total de ejecución.<br>**3. -** Un último pago correspondiente hasta el diez (10%) del valor total del contrato contra acta de liquidación, sujeto a las ejecuciones presentadas, soporte de cumplimiento de las mismas, acta de recibo a satisfacción. |
| **GARANTIAS REQUERIDAS** | En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad mínima cuantía, la exigencias de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, sin embargo en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente garantía:<br><br>Contrato de Seguro contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente constituida.<br>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato,<br>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes<br>10% Del valor total del contrato |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA** | El Oferente debe acreditar experiencia en un (1) contratos de suministro de agregado pétreo con entidades públicas, donde su valor individual debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. |

| ENTIDAD | ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE |
|---|---|
| **NUMERO DE PROCESO** | **MG-SAMC-SI -008- 2025** |

| | |
|---|---|
| **MODALIDAD** | Selección abreviada de menor cuantía |
| **No. CONTRATO** | 008-2025 |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ |
| **VALOR CONTRATO** | CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO SEISCIENTOS PESOS ($59.988.600,00) M/CTE, Valor que incluye todos los directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumpli del Contrato. |
| **PLAZO DE EJECUCION** | 3 MESES |
| **FORMA DE PAGO** | El municipio de Guateque realizará el pago del presente suministro de la siguiente forma:<br>**1.** **–** Pago por concepto de Anticipo de hasta el CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del contrato, una vez legalizado el mismo, suscrita/ el Acta de Inicio.<br>**2.** **-** Pagos parciales hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%), del valor total de ejecución.<br>**3.** **-** Un último pago correspondiente hasta el diez (10%) del valor total del contrato contra acta de liquidación, sujeto a las ejecuciones presentadas, soporte de cumplimiento de las mismas, acta de recibo a satisfacción. |
| **GARANTIAS REQUERIDAS** | En atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos suscritos bajo la modalidad mínima cuantía, la exigencias de Garantía Única de Cumplimiento no es obligatoria, sin embargo en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del contrato, el plazo de ejecución, la cuantía y forma de pago la entidad exigirá al contratista que otorgue por intermedio de una compañía seguradora legalmente constituida en Colombia la siguiente garantía:<br><br>Contrato de Seguro contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente constituida.<br>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato,<br>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes<br>10% Del valor total del contrato |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA** | El Oferente debe acreditar experiencia en un (1) contratos de suministro de agregado pétreo con entidades públicas, donde su valor individual debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. |

| **ENTIDAD** | **ALCALDÍA DE PASTO** |
|---|---|
| **NUMERO DE PROCESO** | IP-2025-94 |
| **MODALIDAD** | Selección abreviada de menor cuantía |
| **OBJETO:** | SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL CUMPLIMIENTO ACCION DE TUTELA CONCEPTO DE ADECUACION LOTE CONTIGUO AL PATIO TALLER MIJITAYO MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RODADURA |

| | |
|---|---|
| **VALOR CONTRATO** | El presupuesto Oficial del presente proceso se establece **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.649.500).** |
| **PLAZO DE EJECUCION** | El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) días*, contados a partir de la suscripción del acta de inicio*, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución. |
| **FORMA DE PAGO** | El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: un (1) pago final correspondiente al 100% del valor del contrato según acta de entrega a satisfacción. |
| **GARANTIAS REQUERIDAS** | Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, el Contratista deberá constituir a favor del Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos: (lo siguiente se coloca a manera de ejemplo)<br>a) **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En un monto asegurado equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato).<br>b) Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones de personal que haya de utilizar para la ejecución del presente contrato, en cuantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) AÑOS más.<br><br>Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna". |
| **EXPERIENCIA REQUERIDA** | El proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, o relacionada con el suministro y entrega de materiales pétreos para vías cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. |

**2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. 1
  **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO, GRAVA, ARENA LAVADA, MATERIAL SELECCIONADO DE RIO TAMAÑO MÁXIMO 3", MATERIAL ARENOSO PARA ATRAQUE Y CAMA DE CIMENTACIÓN NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS QUE ADELANTAN LAS OFICINAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

  **MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

  **VALOR DE LA CONTRATACIÓN:** $80.000.000

  **REFERENCIA DEL PROCESO:** CSUM-202-2022

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
  **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** PRESTAR EL SERVICIO DE ENSAYOS DE LABORATORIO A LOS MATERIALES PETREOS, ASFALTICOS CEMENTO Y PAVIMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL A CARGO DEL PROYECTO 7858 METAS 1 2 4 Y 5

  **MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

  **VALOR DE LA CONTRATACION:** 182.080.279 COP

  **REFERENCIA DEL PROCESO:** SASI-018-2022

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA
  **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** LOTE 1: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS, MEZCLA ASFALTICA PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA. LOTE 2: SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO, PARA EL MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL A CARGO DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.

  **MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

  **VALOR DE LA CONTRATACION:** 5.695.000.900 COP

  **REFERENCIA DEL PROCESO:** SA-004-2023

## 3 ESTUDIO DE LA OFERTA

**¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

El mercado de materiales pétreos en Colombia, y particularmente en el departamento del Meta, presenta una estructura de oferta diversificada, pero con alta concentración en pequeños y medianos productores locales. La cadena productiva inicia con la extracción del material bruto en canteras o ríos, seguido de los procesos de trituración, clasificación y acopio en plantas industriales o patios de almacenamiento.

En el caso de Villavicencio, la oferta de agregados pétreos (arena, recebo, triturado, grava y material granular) proviene principalmente de explotaciones localizadas en zonas rurales como Apiay, Pompeya, Servitá, Vanguardia y Barcelona, así como de municipios vecinos como Restrepo, Cumaral y Acacías. Estas fuentes abastecen tanto al sector público como a constructoras privadas y proyectos de infraestructura vial urbana y rural.

La dinámica de producción depende de factores como:

- Condiciones climáticas: el fenómeno de El Niño en 2025 ha reducido los niveles de agua en los ríos, limitando temporalmente la extracción fluvial, lo que ha generado ajustes en la capacidad productiva.
- Disponibilidad de maquinaria y tecnología: la mayoría de las canteras locales cuentan con plantas trituradoras semiautomáticas, bandas transportadoras y básculas electrónicas, aunque la capacidad varía entre 100 y 300 toneladas diarias, dependiendo de la infraestructura instalada.
- Regulación y permisos ambientales: la oferta legal está sujeta a licencias de explotación otorgadas por la ANM (Agencia Nacional de Minería) y permisos ambientales de Cormacarena. Las empresas formales deben operar bajo Planes de Manejo Ambiental, disposición adecuada de residuos y medidas de compensación ecológica.
- Demanda constante: los programas municipales de mejoramiento vial, pavimentación y mantenimiento de parques y espacio público garantizan una demanda sostenida durante todo el año.
- Estructura de costos: los costos logísticos (transporte en volquetas o doble troques) representan entre el 25% y el 40% del valor total del material puesto en obra, lo cual influye directamente en los precios finales ofertados.

La distribución de los materiales se realiza principalmente mediante transporte terrestre. Los proveedores suelen contar con su propia flota o establecer convenios con asociaciones de volqueteros locales. La entrega se realiza en sitio de obra, bajo condiciones de pago contra entrega o según cronogramas de ejecución definidos en los contratos públicos.

En general, la dinámica del mercado es altamente competitiva, con márgenes de utilidad ajustados y con predominancia de oferta regional. La disponibilidad inmediata del material, la proximidad a la obra y la capacidad de respuesta logística son factores determinantes para la adjudicación de contratos de mínima cuantía.

- ¿A quién se va a comprar?

El Municipio de Villavicencio, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realizó la identificación de los proveedores presentes en el mercado nacional y regional relacionados con el suministro de materiales pétreos y agregados para la construcción y mantenimiento de vías y espacios públicos.

Para tal efecto, se consultaron las bases de datos e información del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, administrado por la Superintendencia de Sociedades, así como el Registro Único Empresarial y Social (RUES) y la plataforma SECOP II, en la cual se identificaron contratistas que han participado en procesos de contratación similares con entidades territoriales.

El análisis permitió determinar que el mercado cuenta con una oferta amplia, legalmente constituida y con experiencia comprobada, integrada principalmente por empresas dedicadas a la extracción, trituración, clasificación y comercialización de agregados pétreos.

Resultado: Los potenciales proveedores del sector son:

- Empresas constituidas como sociedades de derecho, cuyo objeto social incluye la extracción, procesamiento y comercialización de materiales pétreos y de construcción.
- Proveedores locales con plantas trituradoras o patios de acopio ubicados en zonas rurales del municipio de Villavicencio y municipios aledaños (Apiay, Pompeya, Servitá, Barcelona, Restrepo y Cumaral).
- Comercializadoras de materiales de construcción, que adquieren material en cantera y lo distribuyen en el área urbana o directamente en obras públicas.
- Uniones temporales o consorcios conformados por operadores logísticos y productores que suman capacidad de transporte, maquinaria y experiencia.
- Transportadores organizados (asociaciones de volqueteros o contratistas de carga pesada) que actúan como aliados logísticos de las canteras para el despacho y entrega del material.

## 4 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para el presente proceso de contratación, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META",** se optó por emplear el mecanismo de determinación del precio de referencia a partir de precios históricos**:**

1. **Revisión de precios históricos:** La elección de este mecanismo se fundamenta en que, al revisar la contratación realizada por el Municipio en años anteriores, se evidenció que, de manera

recurrente, en cada vigencia contractual se ha suscrito un contrato con características técnicas y operativas similares al que se pretende adelantar en la actualidad. Esto permite establecer una base comparativa sólida, dado que las especificaciones técnicas, el alcance del servicio y las condiciones de prestación mantienen un grado significativo de homogeneidad.

En concordancia con lo dispuesto en la normatividad y las recomendaciones metodológicas, los valores históricos se actualizaron a precios presentes tomando como base el año inmediatamente anterior, mediante un **ejercicio de indexación con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC)** certificado por el DANE. Esta actualización garantiza que el análisis refleje las condiciones económicas del año en curso y que el proceso de contratación se adelante con cifras monetarias vigentes, ajustadas a las variaciones inflacionarias observadas en el periodo de referencia.

De esta manera, el estudio de mercado se soporta en información real y verificable de la contratación municipal, asegurando que el presupuesto estimado responda a criterios de razonabilidad, pertinencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

| ESTUDIO DE PRECIOS POR HISTORICO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Descripción** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **PRECIO 2024** | **IPC 2024** | **VALOR PRESENTE SIN IVA** | **VALOR PRESENTE CON IVA** |
| Grava de 1/2" según norma invias 2012 para agregado grueso para concreto. | **M3** | **1** | **$ 62.000** | **5,20%** | **$ 65.224,00** | **$ 77.616,56** |
| Grava de 3/4" según norma invias 2012 para agregado grueso para concreto. | **M3** | **1** | **$ 62.000** | **5,20%** | **$ 65.224,00** | **$ 77.616,56** |
| Sub Base Granular Tipo A tamaño 2" Cap. 3 Afirmados, subbases, bases, Art. 320 subbase granular- Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 | **M3** | **1** | **$ 56.859** | **5,20%** | **$ 59.815,67** | **$ 71.180,64** |
| Base Granular Tipo A tamaño 1" ½ Cap. 3 Afirmados, subbases, bases, Art. 330 base granular- Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Resolución Número 4561 de 29 de noviembre de 2022 | **M3** | **1** | **$ 62.000** | **5,20%** | **$ 65.224,00** | **$ 77.616,56** |
| Arena de Planta Triturada y Lavada 5/16" clasificada, Procesada cumpliendo los estándares de calidad, con Módulo de Finura de 2.7 a 3.2 con un pasa tamiz 200 Max de 2% | **M3** | **1** | **$ 62.000** | **5,20%** | **$ 65.224,00** | **$ 77.616,56** |
| Material Clasificado de rio tamaño Máximo de 3" | **M3** | **1** | **$ 26.442** | **5,20%** | **$ 27.816,98** | **$ 33.102,21** |

Nota: Los valores relacionados anteriormente fueron tomados del proceso de selección de mínima cuantía N° 041 DE 2024

## 5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Superintendencia de sociedades y se relacione en la siguiente tabla:

| ITEM | RAZON SOCIAL | NIT | CIUDAD | ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | TRITURADORA LOS ANDES LTDA | 9000507971 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 2 | GEOMINERALES S.A.S | 9000263120 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 3 | MORENO PAEZ JOSE RAFAEL | 32904100 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 4 | CAMACHO LEGUIZAMON OMAR FRANCISCO | 860683849 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 5 | PETREOS DEL LLANO LTDA | 9003164162 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 6 | GRAVIMET INVESTMENT SAS | 9005828481 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 7 | MINETRANS S.A.S. | 9006660311 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 8 | LOZANO PRADA JUAN NEPOMUCENO | 32911877 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | GREEN SKY EMERALD S.AS | 9009098192 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 10 | METRO CUBICO TRITURADOS S.A.S | 9010823606 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 11 | MAQUIEQUIPOS DEL PACIFICO SAS | 9006904268 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 12 | RIO DE GRACIA SAS | 9011192918 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 13 | AGREGADOS GUAYURIBA S.A.S | 9011360218 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 14 | PARRADO ROJAS FABIOLA | 212265861 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 15 | ARENAS INDUSTRIALES DEL LLANO LTDA. | 8001690854 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 16 | HERRERA BAQUERO HECTOR | 173167630 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 17 | IMPORTADORA LATINOAMERICANA L&R S.A.S. | 9014505246 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 18 | CONCESIONARIA MINERA DE LOS LLANOS ORIENTALES SAS | 9014914512 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 19 | MINEROS ASOCIADOS DE LOS LLANOS SAS | 9015779919 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |
| 20 | MINA GUATIQUIA CENTRO S.A.S | 8305045441 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 21 | PETREOS Y AGREGADOS DEL LLANO S.A.S | 9006271868 | 50001 - VILLAVICENCIO | B0811 ** Extraccion de piedra arena arcillas comunes yeso y anhidrita |

Fuente: Base datos superintendencia de sociedades.

**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA**
Secretario de Infraestructura

**Proyectó:** Carolina Castañeda Moreno
CPS Profesional 2321-2025